	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 1 AL CONTRATO COLECTIVO SINDICAL No: 44 DE 2019

PROCESO No: SS19-44

CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA


CONTRATISTA: SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER - ACTISALUD

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES EN NUTRICIÓN, CITOISTOTECNOLOGIA, QUÍMICOS FARMACEUTAS, REGENTES EN FARMACIA, PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA, PROGRAMA MADRE CANGURO, BANCO DE LECHE HUMANA – IAMI, AUXILIARES DE FARMACIA, AUXILIAR DE PATOLOGÍA, AUXILIAR DE REHABILITACIÓN, AUXILIARES DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA Y TECNOLOGOS EN RADIOTERAPIA, INSTRUMENTADORAS QUIRURGICAS DE LA ESE HUEM

VALOR: \$ 2.622.646.096

ADICION No. 1 TIEMPO : 1 MES

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE** de una parte y por la otra, el **SINDICATO DE el SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE A SALUD DE NORTE DE SANTANDER - ACTISALUD** con Nit. 900482444-9, representada legalmente por **FRANCY YINID ARCHILA FLOREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.381.109 expedida en Cúcuta (N/S), actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato colectivo sindical No. 44/2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato colectivo sindical No. 44/2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES EN NUTRICIÓN, CITOISTOTECNOLOGIA, QUÍMICOS FARMACEUTAS, REGENTES EN FARMACIA, PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA, PROGRAMA MADRE CANGURO, BANCO DE LECHE HUMANA – IAMI, AUXILIARES DE FARMACIA, AUXILIAR DE PATOLOGÍA, AUXILIAR DE REHABILITACIÓN, AUXILIARES DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA Y TECNOLOGOS EN RADIOTERAPIA, INSTRUMENTADORAS QUIRURGICAS DE LA ESE HUEM**, por valor de \$ 2.622.646.096 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio el contrato inició la ejecución el 1 de enero de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 31 de agosto de 2019. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de salud, fundamentado en que teniendo en cuenta el comportamiento

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2


económico del contrato existen recursos disponibles, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución contractual en un mes más. Lo anterior a fin de garantizar la prestación del servicio en términos de oportunidad y calidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual en un mes más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:** Adiciónese la Cláusula Quinta del contrato No. 44/2019, ampliando el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del contrato No. 44/2019. **CLAUSULA TERCERA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 44/2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **29 AGO. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente


FRANCY YINID ARCHILA FLOREZ
R/L ACTISALUD


Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Actisalud GABYS
Proyecto: Paola Cornejo Carrascal- Abogado Actisalud GABYS